

REIVINDICACIONES

1. Una composición tópica que comprende un extracto de *Coriolus versicolor*, para su uso en la prevención y/o el tratamiento mediante administración vaginal o cervical de un trastorno vaginal o cervical que es causado por un agente infeccioso seleccionado del grupo que consiste en el virus del papiloma humano (VPH), *Candida albicans*, *Chlamydia trachomatis*, *Gardnerella vaginalis*, *Mobiluncus*, *Bacteroides*, *Mycoplasma*, *Neisseria gonorrhoeae*, *Trichomonas vaginalis*, *Herpes virus*, *Staphylococcus aureus*, *Staphylococcus epidermis*, *Escherichia coli*, *Streptococcus alfa*, *Bacillus*, *Enterobacter*, *Proteus*, *Enterobacter cloacae*, *Klebsiella*, *S. epidermidis*, *Klebsiella pneumoniae* y dermatofitos.
2. La composición tópica para su uso de acuerdo con la reivindicación 1, donde el agente infeccioso es el virus del papiloma humano.
3. La composición tópica para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, donde el trastorno vaginal o cervical se selecciona del grupo que consiste en cáncer cervical, vulvovaginitis, dermatofitosis, candidiasis, herpes genital, gonorrea, proctitis, infertilidad, cervicitis, enfermedad inflamatoria pélvica, embarazo ectópico, dolor pélvico agudo o crónico, tricomoniasis.
4. La composición tópica para su uso de acuerdo con la reivindicación 3, donde el trastorno vaginal o cervical es el cáncer cervical.
5. La composición tópica para su uso de acuerdo con las reivindicaciones 1-4, donde el tratamiento comprende curar las lesiones epiteliales vaginales causadas por el agente infeccioso.
6. La composición tópica para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, donde el tratamiento comprende la eliminación de la infección.

7. La composición tópica para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, que se administra a una mujer que muestra lesión intraepitelial escamosa de bajo grado (LSIL) o neoplasia intraepitelial cervical leve (CIN1).

8. Una composición tópica para administración vaginal o cervical que comprende un extracto de *Coriolus versicolor* y al menos un compuesto activo seleccionado del grupo que consiste en extracto de *Azadirachta indica* y un beta-glucano adicional.

9. La composición tópica de acuerdo con la reivindicación 8, en la que el beta-glucano adicional es carboximetil beta-glucano.

10. La composición tópica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8-9, que comprende además un compuesto activo seleccionado del grupo que consiste en un agente humectante, un prebiótico y un agente antiinflamatorio.

11. La composición tópica de acuerdo con la reivindicación 10, en la que el agente humectante es ácido hialurónico, el prebiótico es un oligosacárido alfa-glucano, y el agente antiinflamatorio se selecciona entre magnolol, honokiol y mezclas de los mismos.

12. La composición tópica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8-11, que comprende además un agente regenerador de tejidos y/o áloe vera.

13. La composición tópica de acuerdo con la reivindicación 12 que comprende un extracto de *Coriolus versicolor*, un extracto de *Azadirachta indica*, carboximetil beta-glucano, ácido hialurónico, oligosacárido alfa-glucano, magnolol, honokiol, un extracto de *Centella asiatica* y áloe vera.

14. La composición tópica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8-13, donde el extracto de *Coriolus versiculus* y/o uno o más de los compuestos activos adicionales están encapsulados en liposomas.

15. La composición tópica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8-14 para su uso en la prevención y/o el tratamiento mediante administración vaginal o cervical de un trastorno vaginal o cervical que es causado por un agente infeccioso seleccionado del grupo que consiste en el virus del papiloma humano (VPH), *Candida albicans*, *Chlamydia trachomatis*, *Gardnerella vaginalis*, *Mobiluncus*, *Bacteroides*, *Mycoplasma*, *Neisseria gonorrhoeae*, *Trichomonas vaginalis*, *Herpes virus*, *Staphylococcus aureus*, *Staphylococcus epidermis*, *Escherichia coli*, *Streptococcus alfa*, *Bacillus*, *Enterobacter*, *Proteus*, *Enterobacter cloacae*, *Klebsiella*, *S. epidermidis*, *Klebsiella pneumoniae* y dermatofitos.

16. La composición tópica para su uso de acuerdo con la reivindicación 15, donde el agente infeccioso es el virus del papiloma humano.

17. La composición tópica para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15-16, donde el trastorno vaginal o cervical se selecciona del grupo que selecciona del grupo que consiste en cáncer cervical, vulvovaginitis, dermatofitosis, candidiasis, herpes genital, gonorrea, proctitis, infertilidad, cervicitis, enfermedad inflamatoria pélvica, embarazo ectópico, dolor pélvico agudo o crónico, tricomoniasis.

18. La composición tópica para su uso de acuerdo con la reivindicación 17, donde el trastorno vaginal o cervical es el cáncer cervical.

19. La composición tópica para su uso de acuerdo con las reivindicaciones 15-18, donde el tratamiento comprende curar las lesiones epiteliales vaginales.

20. La composición tópica para su uso de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones 15-19, donde el tratamiento comprende la eliminación de la infección.

21. La composición tópica para su uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 15-20, que se administra a una mujer que muestra lesión intraepitelial escamosa de bajo grado (LSIL) o neoplasia intraepitelial cervical leve (CIN1).